	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN SUBPROCESO CONTRATACIÓN	Código: JGC-P1-15
		Versión:01
	ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO	Fecha: 26/06/2025
		Página 1 de 3

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO


N° DE CONTRATO	IMRD-013-2026 De 28 de enero del 2026.
OBJETO	<i>Prestacion De Servicios De Apoyo A La Gestión Como Monitor De Actividad Física En Los Diferentes Programas Institucionales, Eventos Deportivos Y Recreativos Ejecutados Por El Imrd.</i>
CONTRATISTA	KEVIN ANDRES PRADA MANRIQUE
NIT O CC	1.005.079.303 de Villa Del Rosario
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE -IMRD
NIT	807.001.990-9
FECHA DE INICIO	28 De enero de 2026
FECHA FINAL	11 de junio de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Diez Millones Ochocientos Mil pesos (\$10'800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES y 15 DIAS
SUPERVISOR	ROBERT DAVID CUADROS CELIS
RP (RUBRO PRESUPUESTAL)	2.3.2.02.02.009.14, Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales – Sobretasa a la gasolina.
CDP (DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	01-000020 del 23 de enero de 2026. 04-000031 del 24 de abril de 2026

En Villa del Rosario, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, entre los suscritos, a saber, HOLMAN ALFONSO GONZALEZ, en su calidad de Director del Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte de Villa del Rosario, por una parte y, por la otra, **KEVIN ANDRES PRADA MANRIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía **1.005.079.303 de Villa Del Rosario**, quien, para efectos del presente, se denominará EL CONTRATISTA, para dar Terminación anticipada al Contrato de Prestación de Servicios Personales, de acuerdo con las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día 28 de enero de 2026 se suscribió la correspondiente acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. IMRD-013-2026 DEL 28 DE ENERO de 2026, cuyo objeto corresponde a: *Prestacion De Servicios De Apoyo A La Gestion Como Monitor De Actividad Fisica En Los Diferentes Programas Institucionales, Eventos Deportivos Y Recreativos Ejecutados Por El Imrd.*

Que, en virtud de lo expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente terminación del

	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN SUBPROCESO CONTRATACIÓN	Código: JGC-P1-15
		Versión:01
	ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO	Fecha: 26/06/2025
		Página 2 de 3

contrato de prestación de servicios No. IMRD-013-2026, la cual se registrá por las siguientes estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA: AUTORIZACIÓN. - EL CONTRATANTE autoriza y acepta expresamente la terminación del contrato de prestación de servicios No. IMRD-013-2026, cuyo objeto es: *Prestacion De Servicios De Apoyo A La Gestion Como Monitor De Actividad Fisica En Los Diferentes Programas Institucionales, Eventos Deportivos Y Recreativos Ejecutados Por El Imrd.*

CLÁUSULA SEGUNDA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO- Terminar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. IMRD-013-2026, suscrito por el IMRD de Villa del Rosario y KEVIN ANDRES PRADA MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.079.303 de Villa Del Rosario, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.

CLÁUSULA TERCERA: Que esta terminación no genera afectación presupuestal diferente a las inicialmente pactadas.

CLÁUSULA CUARTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta la naturaleza de la liquidación de los contratos expresamente consagrada en los artículos 60 y 11 de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y la precisión que sobre su alcance ha efectuado el Consejo de Estado, se efectuó entre las partes del contrato No IMRD-013-2026, la siguiente liquidación parcial que contiene los siguientes aspectos:

CONSTANCIAS:

El contratista presento la documentación reglamentaria para proceder a cancelar lo ejecutado hasta la fecha, según lo citado en las cláusulas segunda y tercera del contrato. Que citan:

SEGUNDA. VALOR.

Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de Diez Millones Ochocientos Mil pesos (\$10´800.000) incluido impuestos y retenciones, No obstante, lo anterior, el valor real del contrato a suscribirse y que deberá ser cancelado al contratista corresponderá a lo finalmente ejecutado por el contratista y entregadas a satisfacción del Instituto Municipal de Recreación y Deportes.

TERCERA. FORMA DE PAGO.

EL Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal colombiana, CONTRA ENTREGA Y

	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN SUBPROCESO CONTRATACIÓN	Código: JGC-P1-15
	ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO	Versión:01 Fecha: 26/06/2025 Página 3 de 3

RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR LA SUPERVISION del Informe de las Actividades Realizadas, previa presentación del acta que verifique el anterior hecho por parte del supervisor del contrato en la que se indicará el recibido a satisfacción y el pago de las obligaciones parafiscales.

PARÁGRAFO PRIMERO. A los pagos que haga EL IMRD se aplicarán los Impuestos, retenciones, descuentos o deducciones ordenados por las normas vigentes, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

ADEMAS:

Según la comprobación realizada, el contratista viene dando cumplimiento con las obligaciones impuestas por el art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato, El SUPERVISOR ha avalado el cumplimiento del contrato, por lo anterior se autoriza la elaboración de la presente liquidación parcial del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	7'200.000
VALOR ADICIONAL	\$	3'600.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	10'800.000
VALOR ANTICIPO	\$	0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CORTE	\$	10'800.000
SALDO POR PAGAR	\$	0

ACUERDOS:

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario, cancelará a KEVIN ANDRES PRADA MANRIQUE, dentro de los cinco días (5) calendario siguiente a la firma de la presente acta, la cantidad que se le adeuda, correspondiente a los saldos liquidados a favor del contratista en la fecha de corte que habla la cláusula tercera del contrato.

En constancia de lo expresado en la presente acta, se firma por cada uno de los que en la misma intervinieron, en Villa del Rosario a 16 de junio de 2026.

Kevin Prada
 KEVIN ANDRES PRADA MANRIQUE
 CC1.005.079.303 de Villa del Rosario

Holman Gonzalez
 HÖLMAN ALFONSO GONZALEZ
 DIRECTOR